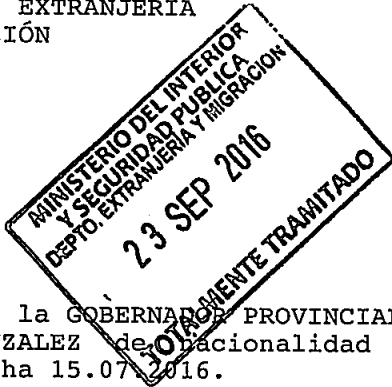


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6822318



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 197477

SANTIAGO, 08 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ELQUI, en cuanto a que don Federico GONZALEZ de nacionalidad ARGENTINA registra un nuevo ingreso al país de fecha 15.07.2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°1737 DEL 29.07.2015 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, formulada por don Federico GONZALEZ de nacionalidad ARGENTINA, mediante la cual solicitó visa TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona registra un nuevo ingreso al país de fecha 15.07.2016.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS
[448] 08/09/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo




CLAUDIO ROJAS FREIRE
SECCIÓN VISAS